

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

19966 Orden SPI/3347/2010, de 14 de diciembre, por la que se sustituyen vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 5.1,B) f) del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado mediante Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, con fecha 17 de octubre de 2001, el Ministro-Presidente del Consejo dispuso el nombramiento de don Francisco Javier Díe Lamana en calidad de asesor del Consejo.

Por otro lado, por Orden TAS/2007/2004, de 17 de junio, se hizo pública la designación de los miembros del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, entre los que se encontraba don Paulino Azúa Berra, como uno de los dos representantes de entidades científicas.

Por razón de cambios personales y profesionales de las personas anteriormente citadas, procede la sustitución de los mismos en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 5.1, letra b), apartados 5.º del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, por el que se modificaba la composición del Consejo, regulado en el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, y como Presidenta del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a disponer los siguientes nombramientos:

En calidad de asesora: Doña Ana Isabel Lima Fernández.

En calidad de representante de entidades científicas: Don Juan Cid Pardo.

Madrid, 14 de diciembre de 2010.—La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín Iraola.